RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 30 de diciembre de 2016.

Señor
Gerbert René Mancilla Guevara
Presidente Consejo Directivo Superior
Colegio Nacional de Árbitros de Guatemala

Señor Mancilla Guevara:

Hemos realizado examen especial de Auditoría en las Áreas de Caja y Bancos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, al Colegio Nacional de Árbitros de Guatemala, de conformidad con el nombramiento No. 58748-1-2016, de fecha 04 de marzo de 2016; y como resultado de dicha actividad le presentamos los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

DIFERENCIA ENTRE REGISTRO DE CAJA FISCAL Y FACTURAS DE RESPALDO POR VALOR DE Q700.00.

Derivado del Nombramiento **58748-1-2016** de fecha 03 de junio de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de

2015, se determinó que en la caja fiscal de egresos, formulario 200-A-3 folio 177277 se registró el cheque 2469 emitido a favor del señor Elvis Fernando Montufar, para compra de insumos y de medicamentos para el botiquín del Colegio Nacional de Árbitros, por valor de Q2,000.00. Al revisar las facturas que sustentan los gastos se determinó que existe diferencia en los valores de estas y lo registrado en la caja fiscal, por Q.700.00.

Hallazgo No.2

GASTOS SIN DOCUMENTACION DE SOPORTE POR VALOR DE Q262.70.

Derivado del Nombramiento **58748-1-2016** de fecha 03 de junio de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se estableció que en la caja fiscal de egresos, formulario 200-A-3 folio 177277 se registró el cheque 2469 emitido a favor del señor Elvis Fernando Montufar, para compra de insumos y de medicamentos para el botiquín del Colegio Nacional de Árbitros, por valor de Q2,000.00, estableciéndose que al expediente de pago no se adjuntan las facturas No. B-2 65895 y B-2 65896, ambas emitidas por Desarrollo de Supermercados, S.A. por valor de Q235.20 y Q27.50 respectivamente.

Hallazgo No.3

GASTO SIN FACTURA DE RESPALDO POR Q300.00

Derivado del Nombramiento **58748-1-2016** de fecha 03 de junio de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en el formulario 200-A-3 No. 177223, se registró el cheque número 2294, de fecha 17 de marzo de 2015, a nombre de Walter Antonio Mont, por valor de Q.300.00, por impartir una conferencia en las charlas de capacitación arbitral 2015; en dicho gasto solamente se adjunta recibo corriente.

Hallazgo No.4

OMISION DE DESCUENTO DE FIANZA DE FIDELIDAD

Derivado del Nombramiento **58748-1-2016** de fecha 03 de junio de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de

2015, se determinó que al señor Ángel Israel Hernández Pérez, Contador y responsable del Fondo Caja Chica en el año 2015, no se le realizó el descuento de fianza de fidelidad respectivo.

Hallazgo No.5

TARJETA DE RESPONSABILIDAD DESACTUALIZADAS

Derivado del Nombramiento **58748-1-2016** de fecha 03 de junio de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se determinó que durante el período evaluado, se realizaron compras de bienes con cargo al subgrupo 31, por valor de Q14,151.99, los cuales no se encuentran a cargo de ningún empleado, ya que no fueron registrados en las tarjetas de responsabilidad de bienes inventariables autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Hallazgo No.6

LIBRO DE ALMACEN DESACTUALIZADO

Derivado del Nombramiento **58748-1-2016** de fecha 03 de junio de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en el periodo evaluado, se registró en los formularios 200-A-3, Caja Fiscal de Egresos, gastos en concepto de compra de artículos, por valor de Q.24,014.84, los cuales no fueron registrados en los libros de almacén autorizados por la Contraloría General de Cuentas, con números de registro 21033 y 061029.

Hallazgo No.7

FALTA DESCUENTO DE CUOTA LABORAL IGSS EN PAGO DE SALARIOS Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Derivado del Nombramiento **58748-1-2016** de fecha 03 de junio de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en el período evaluado se registraron cheques en los formularios 200-A-3, Caja Fiscal de Egresos, en concepto de pagos de salarios y servicios de guardianía, cargados a los renglones presupuestarios 021, Personal

supernumerario y 041, Servicios extraordinarios de personal permanente; sin embargo, en dichos pagos no se realiza el descuento de IGSS por valor de Q.1,475.01.

Hallazgo No.8

FALTA ADJUNTAR RECIBO DE CAJA EN FACTURAS CAMBIARIAS

Derivado del Nombramiento **58748-1-2016** de fecha 03 de junio de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en el período evaluado, se registraron en los formularios 200-A-3, Caja Fiscal de Egresos, gastos documentados con facturas cambiarias que no incluyen el recibo de caja respectivo, siendo los siguientes casos:

Formulario 200-A-3 No. 177227, cheque número 2314, de fecha 10 de abril de 2015, a nombre de PROVESERSA, por valor de Q.1,125.00, factura No. B-15927, emitida en concepto de mantenimiento de tres máquinas y compra de licencia de antivirus por año y un cartucho para impresora.

Formulario 200-A-3 No. 177228, cheque número 2317, de fecha 17 de abril de 2015, a nombre de Ángel Israel Hernández Pérez, para gastos de caja chica, el monto del cheque es de Q.1,500.00 y los gastos según liquidación ascendieron a Q.1,488.50, en donde se incluye la factura número B-16138 de PROVESERSA, por valor de Q.190.00, en concepto de compra de cartucho canon.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

DIFERENCIA ENTRE EL SALDO DE BANCOS Y EL SALDO DE CAJA FISCAL POR VALOR DE Q.2,363.16

De acuerdo al nombramiento No. 58748-1-2016, de fecha 04 de marzo de 2016, se nos designa para practicar Examen Especial de Auditoría en las Áreas de Caja y Bancos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, al Colegio Nacional de Árbitros de Guatemala, determinándose lo siguiente:

Al realizar el arqueo de caja general al 20 de julio de 2016, se estableció una diferencia de Q.2,363.16 entre el saldo de libro de bancos y el saldo de la caja fiscal de ingresos y egresos, forma 200-A-3, de conformidad con la siguiente integración:

SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2016	VALOR Q
SALDO DE LIBRO DE BANCOS SEGÚN FOLIO No.219	32,677.35
SALDO DE CAJA FISCAL SEGÚN FOLIO No.413001	30,314.19
Diferencia	2,363.16
MOVIMIENTO DEL 01 AL 20 DE JULIO 2016	
INGRESOS AL 20 DE JULIO DE 2016	5,182.50
EGRESOS AL 20 DE JULIO DE 2016	22,712.65
SALDO DE LIBRO DE BANCOS	15,147.20
SALDO DE CAJA FISCAL	12,784.04
Diferencia no establecida	2,363.16

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

DIFERENCIA ENTRE REGISTRO DE CAJA FISCAL Y FACTURAS DE RESPALDO POR VALOR DE Q700.00.

El Presidente del Consejo Directivo Superior deberá realizar las gestiones pertinentes ante el responsable de realizar los registros de manera inconsistente en la caja fiscal y la documentación de respaldo y que generaron un faltante por valor de Q700.00 para que realice el reintegro por dicho valor a la cuenta

No.000-103662-3 a nombre de Colegio Nacional de Árbitros de Guatemala del Banco G&T Continental. Asimismo, que le solicite al Tesorero realizar la supervisión a las funciones del Contador.

Hallazgo No.2

GASTOS SIN DOCUMENTACION DE SOPORTE POR VALOR DE Q262.70.

El Presidente del Consejo Directivo Superior deberá realizar las gestiones pertinentes ante el responsable de documentar el cheque 2469 para que se realice el reintegro por valor de Q262.70, a la cuenta No.000-103662-3 a nombre de Colegio Nacional de Árbitros de Guatemala del Banco G&T Continental. Asimismo que le solicite al Tesorero realizar la supervisión a las funciones del Contador.

Hallazgo No.3

GASTO SIN FACTURA DE RESPALDO POR Q300.00

En virtud de lo anterior, el Presidente del Consejo Directivo Superior, debe girar instrucciones al Contador, para que presente la factura que respalda el gasto realizado, o en su defecto el reintegro de dicho pago. Asimismo que le solicite al Tesorero realizar la supervisión a las funciones del Contador.

Hallazgo No.4

OMISION DE DESCUENTO DE FIANZA DE FIDELIDAD

El Presidente del Consejo Directivo Superior debe girar instrucciones al Contador para que realice las gestiones ante la entidad correspondiente, para que al personal afecto se le descuente la fianza de fidelidad y que posteriormente se realice el pago a la afianzadora. Asimismo que le solicite al Tesorero realizar la supervisión a las funciones del Contador.

Hallazgo No.5

TARJETA DE RESPONSABILIDAD DESACTUALIZADAS

El Presidente del Consejo Directivo Superior debe girar instrucciones al Contador para que realice la actualización de los registros de la tarjeta de responsabilidad de bienes inventariables. Asimismo que le solicite al Tesorero realizar la supervisión a las funciones del Contador.

Hallazgo No.6

LIBRO DE ALMACEN DESACTUALIZADO

El Presidente del Consejo Directivo Superior debe girar instrucciones al Encargado de Almacén para que proceda de inmediato a actualizar el libro de almácen. Asimismo que le solicite al Tesorero realizar la supervisión a las funciones del Encargado de Almacén.

Hallazgo No.7

FALTA DESCUENTO DE CUOTA LABORAL IGSS EN PAGO DE SALARIOS Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

En virtud de lo anterior, el Presidente del Consejo Directivo Superior, debe girar instrucciones al Contador, para que en lo sucesivo se haga los descuentos del IGSS en los pagos en concepto de salario mensual y salario extraordinario y gestione el pago respectivo ante dicha institución. Asimismo que le solicite al Tesorero realizar la supervisión a las funciones del Contador.

Hallazgo No.8

FALTA ADJUNTAR RECIBO DE CAJA EN FACTURAS CAMBIARIAS

En virtud de lo antes expuesto, el Presidente de Consejo Directivo Superior debe girar instrucciones por escrito al Contador para que solicite y adjunte el recibo de caja de las facturas que corresponda. Asimismo que le solicite al Tesorero realizar la supervisión a las funciones del Contador.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

DIFERENCIA ENTRE EL SALDO DE BANCOS Y EL SALDO DE CAJA FISCAL POR VALOR DE Q.2,363.16

El Presidente del Consejo Directivo Superior, debe girar instrucciones por escrito al Contador para que determine el origen de la diferencia y para que luego realice los registros en caja fiscal y libro de bancos con la respectiva documentación de soporte, para desvanecer la diferencia de Q2,363.16. Asimismo que le solicite al Tesorero realizar la supervisión a las funciones del Contador.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

HERBER AROLDO MIRANDA VEGA
Auditor

OTTO ENRIQUE LOPEZ SOSOF
Coordinador de Comisión

AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Supervisor

AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Sub Director

ALICIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MANCHAME
Director